

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 104230: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS CON SUS COMPONENTES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN) EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 804300 (Lote 2 Climatización) EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN JAÉN, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 7.141,09 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 804300, Lote 2 (Lote_2024_2390), para la selección de empresas de mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en Centros gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P.”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 5/02/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 104230: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS CON SUS COMPONENTES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN) EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 804300 (Lote 2 Climatización) EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN JAÉN, estableciéndose el día 17/02/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos
1	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	5.530,00 €	SI
2	SATCLIMA JAÉN. S.L.	6.157,41 €	NO
3	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	7.118,98 €	SI
4	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	7.140,00 €	SI
5	CLITECSA ANDALUCÍA,S.L.	7.000,00 €	NO
6	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	6.335,00 €	NO
7	JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA S.L.	10.761,94 €	SI

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA S.L. supera el importe de licitación, por lo cual queda desestimada.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/03/2025 12:34:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwlwe7q6b6r6lQZjKBC49JhDfSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa: DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 18/02/2025 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. presenta la documentación justificativa dentro del plazo establecido. Dicha documentación es analizada por la Unidad Técnica y con fecha de 27/02/2025 se redacta y firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Ofertas, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados por la empresa: DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.

SEXTO.- Con fecha 27/02/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos	Puntos
1	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	5.530,00 €	SI	100
2	SATCLIMA JAÉN. S.L.	6.157,41 €	NO	84,22
3	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	6.468,00 €	NO	78,89
4	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	7.118,98 €	SI	71,27
5	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	7.140,00 €	SI	70,89
6	CLITECSA ANDALUCÍA, S.L.	7.000,00 €	NO	69,75

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 4/03/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 104230: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS CON SUS COMPONENTES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN) EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 804300 (Lote 2 Climatización) EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN JAÉN, a la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. por un importe de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (5.530,00 €), IVA no incluido.

La distribución por anualidades del importe que se adjudica (IVA no incluido) será la siguiente:

- En 2025: 2.304,17 euros
- En 2026: 2.765,00 euros
- En 2027: 460,83 euros

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/03/2025 12:34:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwlwe7q6b6r6lQZjKBC49JhDfSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/03/2025 12:34:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwlwe7q6b6r6lQZjKBC49JhDfSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	